

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2022-6350 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico Informático.*

Visto el anuncio de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso oposición, turno de acceso libre, de una plaza de Técnico Informático del Grupo B, vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio Informático, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 251, de fecha 31/12/2021.

Visto el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, nº 95, de fecha 21/04/2022.

Concluido el plazo de presentación de instancias por los aspirantes y considerando lo establecido en la base quinta de las publicadas en el citado BOC, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Informático del Grupo B, vacante en la plantilla de personal funcionario, que figura a continuación:

ADMITIDOS/AS

- Alonso Rodríguez, Cecilio.
- Díaz González, Pedro.
- García Fernández, Víctor.
- Gutiérrez Estebanez, Óscar.
- Marcano Rasillo, María Manuela.
- Ruiz Ortiz, Juan Francisco.
- Santoveña Fernández, Abel.
- Vallina Gutiérrez, David.

EXCLUIDOS/AS

- Calva Ruiz, Iván (1).
- González Saiz, David (1).
- Palazuelos Ortiz, María de Irias (1).
- Ramos Martínez, Joseba (1).
- Ramos Pérez, Guillermo (1).
- Ruiz García, Francisco Javier (1).

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 160

Causas de exclusión:

(1) No unir a la instancia copia (anverso y reverso) título académico requerido -Técnico de grado superior de Formación Profesional de cualquiera de las ramas de informática-.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las mencionadas Bases en el tablón de anuncios, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo los aspirantes excluidos u omitidos subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión durante un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Los Corrales de Buelna, 8 de agosto de 2022.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2022/6350